

CRONOGRAMA DEPENDENCIAS  
AGOSTO 2022

29/07/22	08:00 HS. <b>HABILITACION</b> Sistema SIU Mapuche Producción al mes de <b>AGOSTO 2022</b> .
08/08/22	<b>DOCUMENTACIÓN: 1º ENVIO DIGITAL</b> (principalmente respaldo de pago de vacaciones, títulos registrados expedientes de juicios a pagar, altas nuevas). La documentación respaldatoria deberá ser escaneada y enviada a <a href="mailto:sueldos@gestion.unc.edu.ar">sueldos@gestion.unc.edu.ar</a> , todos los registros que no cuenten con el acto administrativo respectivo deberán respaldarse con la nota de autoridad escaneada.
11/08/22	13:00 HS. <b>LIMITE</b> para generación del pedido de aperturas de cuentas bancaria (carga posterior queda sin cuenta bancaria hasta próximo mes). 13:00 HS. <b>LIMITE para envío de archivo de asignaciones de otras dependencias.</b> Nombre del archivo XX0822.xls donde XX: código de la dependencia. Por favor enviar el archivo publicado por correo electrónico a <a href="mailto:dopi@gestion.unc.edu.ar">dopi@gestion.unc.edu.ar</a> .
12/08/22	07:00 HS <b>DESHABILITACIÓN</b> Sistema SIU Mapuche Producción.
16/08/22	<b>HABILITACION</b> Sistema SIU Mapuche. <b>PUBLICACIÓN PROVISORIA</b> de archivos en formato hoja de cálculo, para <b>control y modificación</b> en el sistema si correspondiera, de los <b>procesos de horas extras/complemento docente (/4), becas/pasantías (/6), contratos (/8) y recursos propios (/0).</b> <b>TODO EL DÍA EL SISTEMA ESTARÁ HABILITADO PARA CONTROL Y MODIFICACIÓN de los procesos (/4 /8 /6 /0).</b>
17/08/22	<b>HASTA LAS 11:00 HS. EL SISTEMA ESTARÁ HABILITADO PARA CONTROL Y MODIFICACIÓN de los procesos (/4 /8 /6 /0).</b> <b>11:00 hs. CIERRE DEFINITIVO - Deshabilitación SIU Mapuche Producción.</b> <b>RECORDAR:</b> 1) Solo se deben solicitar modificaciones ( <a href="mailto:sueldos@gestion.unc.edu.ar">sueldos@gestion.unc.edu.ar</a> ) de asignaciones complementarias y horas extras correspondientes a otras dependencias. 2) Realizar la liquidación de los agentes que se modifiquen para controlar los cambios.
17/08/22	<b>DOCUMENTACIÓN: 2º ENVIO DIGITAL</b> (principalmente respaldo de pago de vacaciones, títulos registrados expedientes de juicios a pagar, altas nuevas). La documentación respaldatoria deberá ser escaneada y enviada a <a href="mailto:sueldos@gestion.unc.edu.ar">sueldos@gestion.unc.edu.ar</a> , todos los registros que no cuenten con el acto administrativo respectivo deberán respaldarse con la nota de autoridad escaneada.
18/08/22	<b>ACTUALIZACIÓN</b> SIU Mapuche Consulta (se comunicará por correo).
29/08/22	<b>PUBLICACION DEFINITIVA P/DEPÓSITO de los procesos de horas extras/complemento docente (/4), becas/pasantías (/6), contratos (/8) y recursos propios (/0).</b> Desde <a href="http://www.dgp.unc.edu.ar">www.dgp.unc.edu.ar</a> pueden descargar los totales finales y archivos para procesar en la MEV-SGI

Se recuerda que el no cumplimiento del envío digital de la documentación respaldatoria puede ocasionar que los datos a los cuales hacen referencia no se procesen en el mes en curso.

El sistema [www.mapuche.unc.edu.ar](http://www.mapuche.unc.edu.ar) y el sitio [www.dgp.unc.edu.ar](http://www.dgp.unc.edu.ar) se encuentran disponibles para quienes trabajen desde sus hogares.